

Expte.: 02902-2014-474 Servicio de Empleo

Acuerdo J.G.L. 19/12/2014

Primero.- Ampliar, a los efectos exclusivos de las presentes actuaciones, los plazos establecidos en el apartado 1.9 de las "Normas y plazos aplicables a las operaciones de cierre de la contabilidad y la liquidación del presupuesto municipal de 2014", aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 25 de julio de 2014, referidos a la generación de Crédito por mayores ingresos.

Segundo.- Aceptar la subvención de 22.911,30 € para la contratación de dos personas desempleadas dentro del programa Salario Joven Corporaciones, otorgada mediante Resolución del Director General de Empleo y Formación, de fecha 14/11/2014.

Tercero.- Aprobar la cuadragésima Modificación de Créditos Generados por Ingresos correspondiente a la anualidad 2014, con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

F.A	Altas	Modificación
45109	SERVEF Salario Joven	950,24

ESTADO DE GASTOS

F.A	Altas	Modificación
45109	CC100 24110 13102 Otras Remuneraciones Laboral Temporal	722,34
45109	CC100 24110 16000 Seguridad Social	227,90

El importe total de la Modificación de créditos asciende a 950,24 €

Cuarto.- Aprobar el Proyecto de Gasto número 2014/0085, denominado "Salario Joven 2014", cuyo coste total asciende a 22.911,30 €, financiado íntegramente con recursos afectados por importe de 22.911,30 €

Quinto.- Aplicar en el ejercicio 2015, los ingresos y gastos derivados de la aceptación de la aportación que se detalla en la ficha de proyecto de gasto de fecha 26 de noviembre de 2014."